



Gobierno de  
Canelones



Folio 199

SESIÓN 20/20

En San Bautista a los ocho días de octubre de 2020 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Alejandro Fernández	Concejal Titular
Sr. Walter Passanello	Concejal Titular

Siendo las 12:00 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1-COMUNICACIONES

2-URGENTES

3-APROBACION CAMINERIA RURAL 2021

**1-COMUNICACIONES**

1a) El Sr. Alcalde comunica a los Srs. Concejales, nuevas directivas para presentar información solicitada a los efectos de entregar el Nuevo Concejo.

1b) SONDEOS 27, 28 y 29 de 2020 para el Cementerio: ( San Bautista, 1 oficinista II, 4 operarios II,) y ( Sauce 1 operario II.)

2-URGENTES

NO HAY

3-APROBACION CAMINERIA RURAL 2021

**El Sr. Alcalde Cruces mociono:**

VISTO: la necesidad de presentar ante la Dirección Gral. de Obras de la Comuna Canaria, el Plan de Camineria Rural correspondiente al Ejercicio 2021.

**CONSIDERANDO:**

1-Que es competencia del Municipio aprobar el mismo a través de resolución expresa.

2-Que la planificación, propuesta presentada por el actual Alcalde Sr. Francisco Cruces, DEBE REALIZARSE EN COORDINACION CON EL NUEVO EQUIPO DE CONCEJALES período 2021-2025.

3-El futuro Alcalde recibió, por parte del Municipio, la documentación con el instructivo, para realizar el NUEVO PLAN DE CAMINERIA RURAL 2021.

4-Este Concejo no conoce, los lineamientos utilizados, ya que el Concejal Alejandro Fernández ( integrante del ACTUAL y NUEVO equipo de Concejales) no fue convocado para realizar el mismo y no comparte algunas valoraciones del Plan presentado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA**

**RESUELVE:**

1-APROBAR: el Plan de Camineria Rural para el Ejercicio 2021 del Municipio de San Bautista, que se adjunta a la presente, para evitar que el territorio carezca de su mantenimiento.

2-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente frente a los servicios que correspondan.

*Walter Passanello*  
WALTER PASSANELLO

*Alejandro Fernández*  
Alejandro Fernández

*Cliserina Nuñez*  
CLISERINA NUÑEZ  
CONCEJAL

ROQUE PÉREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

*Francisco Cruces*  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA



Gobierno de  
Canelones



Folio 200

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.  
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 Res.. 076/20

Siendo las 13:35 hrs y no habiendo mas temas a tratar, se cierra la sesión

Resoluciones:

076/20 Aprobado 5 en 5

*Alejandro Fernandez*  
Alejandro Fernandez

*Cliserina Nunez Prieto*  
CLISERINA NUNEZ PRIETO  
CONCEJAL

*Walter Fassanello*  
WALTER FASSANELLO

*Francisco Cruces*  
FRANCISCO CRUCES  
ALCALDE  
SAN BAUTISTA

*Roque Perez*  
ROQUE PEREZ  
MUNICIPIO SAN BAUTISTA